

Asamblea General de Prácticos

LOS PRÁCTICOS contra la liberalización del servicio

Los prácticos de los puertos españoles se dieron cita el pasado mes de mayo en Huelva para analizar la situación del servicio de practicaaje. Un encuentro en el que participó también el presidente de Puertos del Estado, José Llorca, y en el que el presidente del Colegio Oficial, Juan Roig, aprovechó para desgranar los problemas a los que se enfrenta este colectivo e intentar poner en claro su postura, ante las discrepancias que han presidido las relaciones entre estos profesionales y el máximo representante de las autoridades portuarias.

La relación del colectivo de Prácticos con Puertos del Estado no se puede decir que haya sido muy fluida últimamente. Continuos desencuentros –de los últimos, el relacionado con la política de Puertos del Estado sobre los pliegos de prescripciones particulares– están en el corazón de estas diferencias, por lo que Juan Roig, presidente de los prácticos, aprovechó la presencia de José Llorca en la Asamblea Anual para hacer un repaso en su discurso del algunas de estas cuestiones.

Comenzó su intervención recordando la función de garante de la seguridad del puerto que desempeña el práctico y los riesgos que esto supone. De hecho, denunció que los prácticos no estén integrados en el Comité Consultivo de Protección del Puerto y que no se encuentren protegidos por un protocolo en hipotéticos casos de Ébola. Y es que, en su opinión *en lugar de fortalecer el practicaaje, se pretende su destrucción.*

Tal y como señaló Roig, *los prácticos españoles han hecho de la necesidad virtud, prueba de ello es que, siendo el octavo país en número de prácticos, nuestra productividad es la segunda de Europa, sobrepasando*

Las rigideces que se están introduciendo en los pliegos perjudicarán a la explotación portuaria sin beneficio alguno sobre el sector (Juan Roig)

en tres y cuatro veces a países de nuestro entorno...con tarifas por debajo de la media europea...y representan el 3% de la cuenta de escala de un buque, como recoge el Observatorio Permanente de Puertos.

CONTROVERSIA CON LAS PRESCRIPCIONES

En su opinión, la tramitación de los pliegos de prescripciones particulares ha evidenciado *un gran desconocimiento del servicio y una falta de consideración hacia él.* Y es que se establecen condiciones cuyo denominador común es aumentar las prestaciones y obligaciones del servicio, y disminuir las tarifas, lo que, tal y como afirmó, es causa de controversia jurídica. Entre los puntos que son objeto de especial polémica, el presidente del Colegio de prácticos citó la implantación de cláusulas discrecionales que, en su opinión, generan *inseguridad jurídica*; la inclusión de conceptos relativos a la actualización tarifaria no vinculados con la prestación del practicaaje; la imposición de obligaciones de auditoría, que resultan onerosas y no aportan ningún valor añadido, ni a las corporaciones ni a las autoridades portuarias; o las nuevas condiciones que se plantean para las embarcacio-



La productividad de los prácticos españoles es cerca de 4 veces superior a los países de nuestro entorno.

Ignacio Rey

nes de los prácticos... Si aplicáramos estas prescripciones, y las aplicaremos, si el pliego las recoge, el servicio y la explotación portuaria retrocedería a los años 60, recalcó Roig en su intervención dirigiéndose al responsable de Puertos del Estado. Las rigideces que se están introduciendo en los pliegos tendrán, de continuar, un efecto pernicioso sobre el sistema que perjudicará a la explotación portuaria sin beneficio alguno sobre el sector.

Paralelamente, el presidente de los prácticos españoles pidió el apoyo de Puertos del

Estado para establecer un adecuado cauce de diálogo y evitar la persecución a la que el servicio se está enfrentando –en alusión a situaciones como la que atraviesan en puertos como el de Pasajes o Cádiz–, y asegurar las condiciones existentes de practicaje por ser las más adecuadas para optimizar la explotación portuaria.

Sobre las exenciones al practicaje y las tensiones y desprotección que, según los prácticos, están originando, Roig pidió un nuevo enfoque de esta cuestión, especialmente en puertos como los canarios y alguno balear. Existen puertos, tal y como apuntó, donde el número de exenciones alcanza el 100%, lo que provocará que el servicio corra el peligro de tener que volver a la gestión directa (hasta ese momento a “riesgo y ventura” de las Corporaciones) de la administración portuaria.

Recordó también como la ventaja económica que obtienen los armadores de estas exenciones no se repercute en el precio del pasaje o de la carga, y cómo este beneficio económico logra eliminar el importante control de seguridad y protección marítima que los prácticos realizan a la llegada del buque al puerto.

Por último, en lo que se refiere a la posible modificación del Reglamento General de Practicaje y a la denominada base de prácticos, Roig avisó de que se trata de una línea roja que nosotros no vamos a traspasar en referencia a la obligación que quiere imponerse a las Corporaciones de prácticos de formar a más prácticos de los que necesitan para el servicio. ■

Ana Munguía

APP DEL PRACTICAJE

La Corporación de Prácticos de Barcelona ha desarrollado una aplicación para móviles y “tablets”, que favorece el intercambio de información y la planificación de la maniobra del Práctico con el Capitán, un desarrollo tecnológico pionero a nivel mundial. Se trata de una aplicación que ofrece información administrativa, relativa al servicio, relacionada con el puerto: (restricciones, calado, obras ...), mapas de visión de la dársena vía satélite, situación real de los buques, atraques, distancia, novedades, características de la baliza, datos del muelle, etc. Junto a estos, también ofrece otras utilidades como información meteorológica y del Sistema AIS.

